



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN

N° 8000001809

**“SERVICIOS DE TRANSPORTE DE GRÁNELES Y CARGAS VARIAS. DIVISIÓN CHUQUICAMATA.
MINISTRO HALES. RADO MIRO TOMIC Y SALVADOR.”**

06 DE OCTUBRE DE 2020

ÍNDICE

Contenido

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	3
3	ALCANCE DEL SERVICIO	3
4	UBICACIÓN	4
5	MÓDULOS LICITACIÓN.....	4
6	MODALIDAD DE LICITACIÓN	5
7	PLAZO DE EJECUCIÓN	6
8	TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR	6
9	REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	7
9.1	REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS	7
9.2	REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NOSEGMENTADOS EN RNCCS	8
A.	Documentación Financiera	8
B.	Documentación de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.....	9
10	CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN	11
10.1	Empresas Calificadas.....	11
10.2	Empresas Calificadas Condicional.....	11
11	DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	12
12	CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN.....	13
13	CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN	13
14	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	14
15	ANEXO N° 1	15

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de su Gerencia Corporativa de Abastecimiento, llama a la Licitación Abierta con Precalificación para el proceso denominado “**SERVICIOS DE TRANSPORTE DE GRÁNELES Y CARGAS VARIAS, DIVISIÓN CHUQUICAMATA, MINISTRO HALES, RADOMIRO TOMIC Y SALVADOR.**”, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2 OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

El objetivo del Servicio contempla el transporte de concentrado de cobre, calcina de cobre, cátodos, escoria, scrap, molibdeno, arsenito de calcio, polvos metalúrgicos, entre otros, así como el transporte interno y servicios logísticos de apoyo para materiales producidos en las Divisiones: Chuquicamata, Ministro Hales, Radomiro Tomic y Salvador para esto se requiere del servicio:

- Capturar oportunidades de sinergias de los mercados de transporte de cargas y apoyo a los servicios logísticos.
- Contar con sistema de transporte costo-eficiente que integre calidad del servicio, seguridad, salud ocupacional y protección del medio ambiente.
- Altos estándares de cumplimiento de los programas de transporte, como asimismo en los aspectos logísticos y operativos del servicio, mediante el uso de sistemas que incorporen equipos y métodos de trabajo eficientes.
- Mantener criterio de mejoramiento continuo del servicio durante la operación del contrato.

3 ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio es proporcionar a las Divisiones de Codelco: Chuquicamata (DCH), Ministro Hales (DMH), Radomiro Tomic (DRT), El Salvador (DSAL) el transporte de concentrado de cobre, calcina de cobre, cátodos, escoria, scrap, molibdeno, arsenito de calcio, polvos metalúrgicos, entre otros; así como el transporte internos de los mismos materiales según se requiera y los servicios logísticos de apoyo asociados.

Se deberá tener presente que este servicio considerará trabajar en las distintas áreas que conforman las Divisiones (Plantas, División, Fundición, Refinería y Otras instalaciones) en trabajos de gabinete/administrativos y salidas a terreno para el levantamiento y ejecución de las tareas a realizar.

4 UBICACIÓN

La División Chuquicamata está ubicada a 15 km al norte de Calama, en la Región de Antofagasta, se ubica en la comuna de Calama, a 1.650 kilómetros al norte de la capital de Chile y a 2.870 metros sobre el nivel del mar. Es una mina de cobre y oro, vive en la actualidad una etapa de transformación, en 2019 su centenario rajo abierto que se ubica en el corazón de la Región de Antofagasta dio paso a una operación subterránea que está a la vanguardia dentro de la industria.

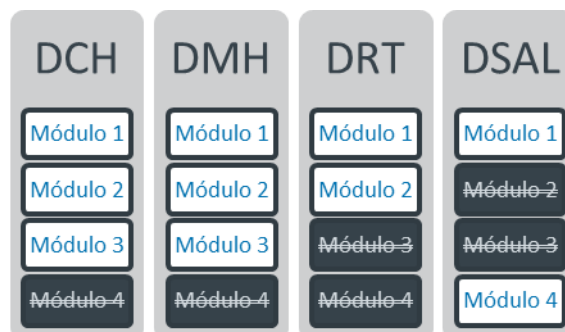
La División Ministro Hales está ubicada a 2.600 metros de altura, a casi 10 kilómetros al norte de Calama por el camino que une a esta ciudad con Chuquicamata. Es una mina a rajo abierto. Produce calcina de cobre, concentrado de cobre y plata.

La División Radomiro Tomic es una mina ubicada a 40 kilómetros al norte de Calama, en la Provincia de El Loa, y a 250 kilómetros al noreste de Antofagasta, capital de la II Región, a una altura de 3 mil metros sobre el nivel del mar, en la comuna de Calama. Es un yacimiento de explotación a rajo abierto para la obtención de minerales oxidados. La división se ubica

La División Salvador está ubicada en la comuna de Diego de Almagro, Provincia de Chañaral, Región de Atacama, Chile, a 2.600 metros sobre el nivel del mar, a una distancia de 1.100 kilómetros de Santiago. Tiene a su cargo la mina Inca, de explotación subterránea, y las minas Campamento Antiguo y Damiana Norte, ambas a rajo abierto. La división hoy vive un proceso de transformación con el proyecto estructural Rajo Inca, actualmente en desarrollo, y que permitirá extender la vida útil de la división en 40 años más a partir de 2021. Produce cátodos, restos de ánodos, concentrado de cobre, ácido sulfúrico.

5 MÓDULOS LICITACIÓN

En orden de lograr desarrollar eficiencia en las operaciones internas de ambas divisiones y mejores oportunidad de negocio para los oferentes del mercado de transporte de cargas y servicios de apoyo logístico, las divisiones han determinado generar esta licitación con cuatro módulos de asignación de negocios relacionados, algunos de los cuales son mutuamente excluyentes entre sí.





Cada módulo describe objetivos específicos a alcanzar en la relación contractual, representa parte del volumen del negocio global logístico de las divisiones y presenta requerimientos de estructuras organizacionales, infraestructura y técnicos administrativos en la ejecución y control distintos, los que definen finalmente el negocio potencial a desarrollar por cada uno de los proponentes.

Los módulos a considerar para el proceso de licitación en curso son:

- Primer Módulo: Transporte Concentrado, Calcina y Cátodos (DCH-DMH-DRT-DSAL)
- Segundo Módulo: Transporte Interno (DCH-DMH-DRT)
- Tercer Módulo: Servicios de Apoyo al Transporte (DCH-DMH)
- Cuarto Módulo: Transporte Escoria (DSAL)



6 MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Cámara de Comercio de Santiago¹ deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en el Instructivo a los Proponentes.

Las empresas que no cuenten con sus antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio deberán ser precalificadas de acuerdo con lo indicado en el punto 9.2 del presente documento.

¹ Revisar lo indicado en el siguiente enlace: <https://www.rednegociosccs.cl/WebIngresoRPE/InfoCodelco.aspx>



7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de este servicio es el siguiente:

Módulo 1: 36 meses corridos (como mínimo) o de 60 meses corridos (como máximo) todo dependerá de la conveniencia económica para CODELCO. La duración para el transporte de concentrado cobre solo para DSAL será de **14 meses**.

Módulos 2: 60 meses corridos

Módulo 4: 14 meses corridos

No obstante lo anterior, el inicio particular de cada servicio podrá variar en función de la División en la cual se preste, lo cual significa que el despliegue de recursos para el contrato será diferido según fechas aproximadas que se indican:

Módulo 1: Inicio de servicios en paralelo para DCH-DMH-DRT-DSAL

- Inicio para DCH mayo 2021
- Inicio para DMH mayo 2021
- Inicio para DRT junio 2021
- Inicio para DSAL mayo 2021

Módulo 2: Inicio del servicio primeramente en DCH mayo 2021, para hacerse extensivo a DMH a contar de febrero del 2024, y para DRT de junio 2021.

Módulo 3: Inicio del servicio primeramente en DCH mayo 2021, para hacerse extensivo a DMH de forma parcializada según se indica:

- Servicios de transporte interno de graneles y auxiliares de transporte: Agosto de 2022
- Servicios de transporte interno de calcinas secas: Mayo de 2021
- Servicios de operación de Romanas y TAS: Junio de 2024

Módulo 4: Transporte de escoria con granulometría DSAL

- Desde mayo 2021.

8 TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

El contrato tendrá una estructura tarifaria mixta de acuerdo al módulo al cual corresponda, según se detalla:

Primer Módulo: Tarifas unitarias con utilidades y gastos generales incluidos, expresada en \$/tonelada para los tramos origen-destino definidos en formulario económico. Para el caso de otros destinos no definidos, se deberá cotizar en \$ / tonelada km según tramos por rango de distancia. Para dichos tramos no definidos, se considerará un mix entre la tarifa del tramo



definido más próximo dentro de la ruta, para el cual se utilizará la tarifa por tramo definido, a la cual se le sumará el kilometraje para llegar a destino a través de la tarifa para tramo no definido.

Adicionalmente, Codelco considera el pago de sobreestadias y Falso flete.

Segundo Módulo: Tarifa mixta con utilidades incluidas compuesta de:

Tarifa mensual a suma alzada. Monto mensual fijo que incluye los gastos generales y utilidades del contrato, junto con todo el costo de mantener la flota fija de camiones, parque de acoplados y dotación permanente en faena.

Tarifa Variable, mediante la cual se cubrirá la carga movilizada junto con los recursos SPOT solicitados durante el periodo.

Tercer Módulo: Servicios de Apoyo: Tarifa mixta con utilidades incluidas, compuesta de:

Tarifa Fija. Monto mensual fijo que incluye los gastos generales y utilidades del contrato, junto con el costo de los recursos mínimos permanentes en faena.

Tarifa Variable. Mediante la cual se cubrirán las actividades y recursos solicitados mediante modalidad SPOT.

Para el segundo y tercer módulos, el costo de la supervisión y operación en faena serán considerados dentro de la suma alzada.

Cuarto Módulo: Tarifa de Serie de Precios Unitarios con Utilidades y Gastos Generales incluidos en los precios.

La adjudicación de los servicios contemplados en la presente licitación en los cuatro módulos arriba detallados, considerará las siguientes exclusiones

- Un mismo oferente podrá adjudicarse total o parcialmente los módulos 1 y 4
- Un mismo oferente podrá adjudicarse los módulos 2 y 3
- El o los adjudicatarios de los módulos 1 y/o 4 no podrá(n) desarrollar los módulos 2 ni 3
- El o los adjudicatarios de los módulos 2 y/o 3 no podrá(n) desarrollar los módulos 1 ni 4

Adicionalmente, para el primer módulo de "Transporte Externo", DMH se reserva el derecho de adjudicar a 3 o más oferentes, a través de un sistema de cuotas de participación en los programas mensuales de despacho.

9 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

9.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS


Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, es requisito **mandatorio** (obligatorio) para Codelco realizar la precalificación a través del módulo de segmentación de la RNCCS², por lo que es indispensable que el

² Abreviación de Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago

proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción requeridos (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al **Segmento indicado y al Rubro/Categoría/Subcategoría validado** (ver nota) que sean parte del alcance de esta licitación, estarán **calificadas automáticamente** y serán invitadas vía sistema³ (Portal de Compras).

Para la presente licitación aplica lo siguiente:

SEGMENTO:	S3 o superior		
RUBRO	CATEGORÍA	SUBCATEGORIA	ESTADO
S10.00.00 – OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	S10.02.00- TRANSPORTE DE CARGAS	S10.02.09 – CARGA TERRESTRE NACIONAL	

Nota: Estado validado quiere decir que la RNCCS revisa y valida la experiencia de la empresa en el **Rubro/Categoría/Subcategoría**.

En caso de no cumplir con lo indicado en el presente punto (Segmentación inferior a S3), la empresa quedará CONDICIONAL y deberá regularizar su situación con la RNCCS antes del hito “Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas”.

9.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS

Cuando un proveedor no se encuentra inscrito en la RNCCS o pertenece al Segmento E o no se encuentra segmentado, deberá enviar los siguientes documentos financieros y de seguridad, siendo **obligatorio** que dichos documentos/informes estén auditados y/o validados por instituciones acreditadas.

A. **Documentación Financiera**

- Deberán entregar el **Balance General Clasificado formato CMF⁴** del año **2019** y **Estado de Resultados formato CMF** del año **2019**, firmados por un Auditor registrado en CMF, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)

³ Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el Portal de Compras de Codelco <https://portaldecompras.codelco.cl> (plataforma independiente a la RNCCS) y si no están registrados, deben ponerse en contacto con el soporte técnico indicado en el punto 13 del presente documento.



⁴ Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), www.cmfchile.cl

- **Declaración SII últimos 12 meses y formulario declaración de renta F22.**

B. Documentación de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

Los antecedentes de seguridad deberán ser emitidos por el organismo administrador del Seguro Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (MUTUALIDAD), a la cual se encuentra afiliada la empresa, y los certificados de Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional (ISO & OHSAS) deberán ser emitidos y estar vigentes la fecha de presentación, por el organismo certificador respectivo.

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

- **P1** corresponde al periodo **SEPTIEMBRE 2018** a **AGOSTO 2019**.
- **P2** corresponde al periodo **SEPTIEMBRE 2019** a **AGOSTO 2020**.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO⁵ de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo⁶.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1)⁷, de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de

⁵ Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional, aplica sólo para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco (puede ser descargado en: https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/asocfile/20110719102746/resso.pdf)

⁶ Sólo aplica para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco.

⁷ Instructivo interno de Codelco, que establece los criterios aplicar en la precalificación de empresas contratistas en materia de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad.

los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

Nota: Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la RNCCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

10 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

10.1 Empresas Calificadas

Quedarán **CALIFICADAS** las empresas que cumplan con lo indicado en el apartado 9.1 y serán invitadas y/o continuar a la segunda etapa de la licitación.

10.2 Empresas Calificadas Condicional

Las empresas que no se encuentren registradas en RNCCS y hayan enviado la información solicitada en el ítem 9.2, serán evaluadas y su situación será notificada al cierre de la precalificación.

Los proponentes que se encuentren registrado en RNCCS que pertenecen al **Segmento E o no segmentados** en RNCCS y hayan enviado la información solicitada en el ítem 9.2, serán evaluadas y su situación será notificada al cierre de la precalificación.



Las empresas que se encuentren segmentadas y que no cumplen con la validación de Rubro/Categoría/Subcategoría, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL**⁸.

El plazo máximo que tendrá el proveedor para cambiar su calificación de **CONDICIONALIDAD** será hasta la fecha de entrega de su **OFERTA**, la cual será informada en el itinerario de la licitación. En caso de que la condicionalidad se mantenga posterior a lo indicado anteriormente, la empresa será **DESCALIFICADA** del proceso de licitación, siendo notificada vía correo electrónico.

*Nota: En caso de que el proveedor se mantenga en el **segmento E**, no podrá seguir siendo invitado a participar a las futuras licitaciones que publique Codelco.*

11 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Se solicita a las empresas interesadas en participar, indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Andrés Arriagada Yon, AArri009@codelco.cl con copia a Cristóbal Navarro G., cristobal.navarro@codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el Portal de Compras de Codelco, para lo cual, se creará un RFx para estos efectos, que será informado.

⁸ El plazo y/o tiempo de validación de los antecedentes de acreditación, son de exclusiva responsabilidad RNCCS.



12 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
1. Publicación	Publicación: Vía página web Codelco y Portal de compras. Entrega de instrucción a los proponentes: Vía portal de compras RFX 1 Precalificación	06-10-2020	Durante el día
2. Recepción de Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de Compras: (RFX 1 Precalificación: 8000001809)	20-10-2020	Hasta las 17:00 horas
3. Información Resultado de Precalificación	Vía correo electrónico.	27-10-2020	Durante el día

13 CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail portalcompras@codelco.cl

14 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 9.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso, la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una **inscripción provisoria por 30 días**⁹, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación enviando la información indicada en ***Anexo N° 1***.

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.



15 ANEXO N° 1

DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACION EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO)	
DATOS OBLIGATORIOS	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CÓDIGO POSTAL	
CIUDAD	
NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS	
le,	
TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS	
IVA (si/no)	
RETENCIÓN 10% (si/no)	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías
DATOS BANCARIOS (OPCIONAL)	
<u>PROVEEDORES NACIONALES</u>	
BANCO	
N° CUENTA	
<u>PROVEEDORES EXTRANJEROS</u>	
PAIS	
BANCO	
N° CUENTA	
CODIGO ABA (*)	
CODIGO SWIFT (*)	
CODIGO IBAN (*)	
CODIGO CHIPS (*)	

⁹ Esto no exime al proveedor de que debe gestionar y oficializar su inscripción y registro en la RNCCS.

*aplica sólo para proveedores extranjeros